



Medellín, 15 de abril de 2024

INVITACIÓN PRIVADA N° 006 DE 2024

PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA APOYAR LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

RESPUESTA OBSERVACIONES

A continuación, la entidad da respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones dentro del tiempo establecido en el cronograma de actividades.

➤ OBSERVACIONES 1:

Fecha: 09 de abril de 2024.

Remitente: transportesglobal transglobal <empresatransglobal@gmail.com>

Observaciones:

1. El modelo del vehículo debe bajar a 2020.
R/ Resulta viable y se aceptan vehículos modelo 2020, se realizará modificación mediante a Adenda.
2. Las horas no deben ser compensadas sino facturadas.
R/ Esta observación NO aplica dado que se especifica claramente en el alcance:

"Alcance: El contratista debe estar en capacidad de suministrar a la Lotería de Medellín: Un (01) vehículo con conductor, con todos los costos incluidos, combustible, mantenimiento y peajes, el cual operará en el Departamento de Antioquia bajo las siguientes condiciones técnicas: a) El servicio se prestará durante todos los días hábiles del mes, y los sábados, domingos y festivos, cuando por necesidad del servicio la Lotería de Medellín lo requiera y solicite con debida anticipación. lo cual no variará el valor mensual pactado."

➤ OBSERVACIONES 2:

Fecha: 09 de abril de 2024.

Remitente: Comercial 4 Transportes FSG <comercial4@transportesfsg.com>

Observaciones:





GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA
República de Colombia

1. Haciendo referencia a los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - CAPACIDAD TÉCNICA e) El contratista debe disponer de sede, sucursal o agencia dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Solicitamos a la entidad aceptar que el proponente cuente con sucursal en Medellín en general aludiendo que limita la pluralidad de oferentes.

R/ Esta observación no procede dado que tal y como se describe en el pliego de condiciones, Medellín hace parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, no se realizará modifica.

➤ OBSERVACIONES 3:

Fecha: 11 de abril de 2024.

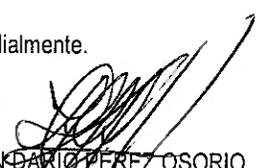
Remitente: LINA MARIA <contratos@transporteyturismo1a.com>

Observaciones:

1 "Capacidad Técnica, pagina 16 y 17 del pliego de condiciones punto " g) El vehículo debe contar con todos los seguros al 100% del valor del riesgo amparado y del valor patrimonial del vehículo." Solicitamos a la entidad nos indique si este punto hace referencia a la Póliza todo riesgo, y si es así, solicitar a la entidad pueda ver la posibilidad de no incluirla en el proceso, dado que no todos los propietarios puedan adquirirla por los altos costos de estas y teniendo en cuenta que los amparos que cubre esta ya se encuentran inmersos en la póliza RCC Y RCE de ley, salvo robo y pérdida total."

R/ No se acepta la solicitud, se debe contar con todos los seguros al 100% del valor del riesgo amparado y del valor patrimonial del vehículo.

Cordialmente.


IVÁN DARIÓ PÉREZ OSORIO
Director de Operaciones

